

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

**Destinarán en  
la capital 7 mdp  
para apoyar el  
emprendimiento  
de personas que  
salieron de prisión**

**Pág. 7**





## EMITEN CONVOCATORIA

# Habr   atenci  n a personas egresadas de Centros Penitenciarios

HILDA ESCALONA

**El programa tiene un presupuesto de 7 mdp para que este sector presente su proyecto o propuesta de negocio**

**L**a Secretar  a de Gobierno de la CdMx emiti   este lunes la Convocatoria del Programa Social denominado "Atenci  n prioritaria a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal 2025" a trav  s del Subprograma "Empoderando Vidas: Oportunidades para las Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2025".

Est   dirigido a las personas que egresan de los Centros Penitenciarios de la CdMx, as   como a las que se encuentran cumpliendo una sentencia y/o medida en libertad, y que deseen participar como beneficiarios. El programa tiene un presupuesto de 7 millones de pesos para que este sector de la poblaci  n presente su proyecto o propuesta de negocio y si   ste es aprobado, se les entregar   ya sea en especie o en efectivo, su apoyo.

Los interesados deber  n acudir a las instalaciones de la Direcci  n General del Instituto de Reinserci  n Social ubicadas en Avenida Diagonal 20 de Noviembre, N  mero 294, Primer Piso, Colonia Obrera, Alcald  a Cuauht  moc de un lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, para realizar el registro y recepci  n de documentos.

## REQUISITOS PARA APLICAR AL APOYO

Los interesados deber  n llenar, bajo protesta de decir verdad, la Solicitud de Ingreso al subprograma mismo que le ser   proporcionada por la Direcci  n General del Instituto de Reinserci  n Social, a trav  s de la Coordinaci  n de Servicios Postpenales.

Deben acreditar ser una persona egresada del Sistema de Justicia Penal de la CdMx mediante oficio de puesta a disposici  n para el cumplimiento de sentencia, documento de libertad o prelibertad o informe de egreso otorgado por la autoridad competente.

Pertenecer alguno de los siguientes grupos de poblaci  n: mujeres; adolescentes; personas j  venes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas LGTBTTT; personas migrantes; per-



Los interesados deber  n llenar, bajo protesta de decir verdad, la Solicitud de Ingreso al subprograma /HILDA ESCALONA

**Los interesados deber  n acudir a las instalaciones de la Direcci  n General del Instituto de Reinserci  n Social ubicadas en Avenida Diagonal 20 de Noviembre, N  mero 294, Primer Piso, Colonia Obrera, Alcald  a Cuauht  moc de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, para realizar el registro y recepci  n de documentos**

sonas en situaci  n de calle; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afro descendientes; de identidad ind  gena; personas pertenecientes a minor  a religiosa, as   como aquellas personas cuyas redes de apoyo se hayan debilitado o perdido, que no cuenten con un empleo o tengan alguna enfermedad cr  nica degenerativa.

Contar con Clave   nica de Registro de Poblaci  n (CURP), en caso de no ser visible en la identificaci  n oficial, as   como Identificaci  n Oficial (INE, Pasaporte o C  dula Profesional, Cartilla de Identidad Postal, o Licencia para Conducir); Comprobante de domicilio que compruebe su residencia en la CdMx, con una antig  edad m  xima de 3 meses (contados a partir de la fecha de registro), en caso de no ser visible en la identificaci  n oficial; Los comprobantes podr  n ser de servicios, como luz, agua, telefon  a, internet, predial, entre otros; Constancia o comprobante del   ltimo grado de estudios o constancias de capacitaci  n; IIFC con homoclave, s  lo si cuenta con   l; Solicitud de negocio que quiere iniciar o fortalecer (Solicitud de Acceso al Emprendimiento o Fortalecimiento); Formato que ser   proporcionado por la Direcci  n General del Instituto de Reinserci  n Social; As   como cotizaci  n de los insumos y/o equipamiento que requiere para su negocio (Cotizaci  n de Emprendimiento Fortalecimiento), cuyos datos ser  n descritos en el formato a ser proporcionado por la Direcci  n General del Instituto de Reinserci  n Social.



## ENCARCELAMIENTO INJUSTO POR DELITO DE DROGAS

# Impulsan campaña para liberar a cinco mujeres

PATRICIA CARRASCO

**Mediante un mecanismo interinstitucional han logrado la libertad de ocho mujeres**

**M**ediante un litigio estratégico, se ha logrado la libertad de 8 mujeres injustamente privadas de la libertad, por el delito de drogas. Las organizaciones de la sociedad civil Elementa Derechos Humanos y CEA Justicia Social en colaboración con distintos órganos de gobierno, diseñaron e implementaron un mecanismo interinstitucional que ha demostrado ser una vía efectiva para identificar y liberarlas.

Sus casos representan la discriminación, la violencia y los fallos en el sistema de justicia que enfrentan alrededor de 2 mil mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas.

Ahora las organizaciones buscan liberar a otras cinco mujeres a través de una campaña de recaudación de fondos que establezca un precedente replicable que puede transformar el acceso a la justicia para miles en condiciones similares.

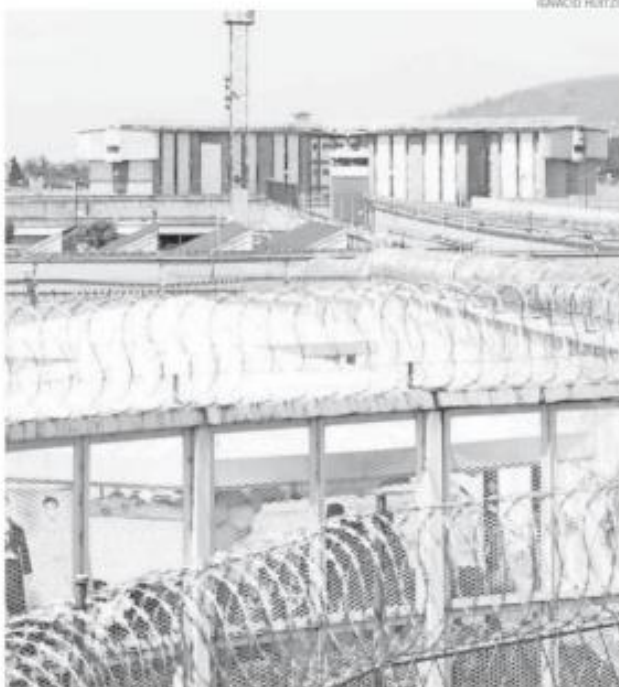
Por ello, lanzan una campaña para financiar la justicia: «Libéralas, de recaudación de fondos para liberar a otras cinco privadas de la libertad en un Centro Federal, lo recaudado se pagarán las multas y les garantizarán un regreso seguro a casa.

Con la campaña "Libéralas: 5 mujeres que no deberían estar en prisión", con el objetivo de recaudar 250 mil pesos que se destinarán al pago de multas impuestas injustamente y a garantizar el regreso seguro de estas mujeres a sus hogares.

La injusticia que enfrentan estas mujeres es un reflejo de las fallas estructurales que afectan a muchas más en México. Es hora de actuar y garantizar su libertad y dignidad", señala Angela Guerrero Alcántara, coordinadora general de CEA Justicia Social.

El mecanismo integral impulsado por la sociedad civil y donde participa el

**El mecanismo integral impulsado por la sociedad civil y donde participa el gobierno, empezó a funcionar el 8 de marzo y ha permitido liberar a las primeras seis mujeres**



Con la campaña buscan recaudar 250 mil pesos que se destinarán al pago de multas impuestas injustamente

gobierno, empezó a funcionar el 8 de marzo y ha permitido liberar a las primeras seis mujeres.

Es una solución viable para el sistema de justicia porque utiliza las alternativas normativas a favor de las mujeres víctimas del sistema de justicia penal. Lograr su institucionalización, así como garantizar continuidad y que se pueda replicar es indispensable para que otras mujeres consigan su libertad, resaltó Guerrero Alcántara.

"Este mecanismo interinstitucional es una solución viable para el sistema de justicia. Necesitamos que las autoridades lo apoyen y lo institucionalicen para que más mujeres puedan beneficiarse", agregó Adriana Muro, representante de Elementa DDHH.

## ¿CUÁLES SON LOS CASOS?

Martha, Margarita, Eréndira, Luna, María Isabel y Lidia han sido víctimas de un sistema injusto que las ha privado de su libertad sin garantizar sus derechos. Sus historias son un llamado a la acción para abordar las fallas del sistema que perpetúan la injusticia en México.

**Eréndira:** Fue detenida sin explica-

ciones ni acceso a su defensor de oficio. Quiere ser maestra de Kinder.

**Margarita:** fue detenida mientras limpiaba su azotea, donde le habían tirado una mochila sin su conocimiento.

**Luna:** Firmó una declaración bajo tortura y ahora busca un nuevo abogado para obtener su libertad.

**María Isabel:** Es una indígena maya acusada de ser "jefa de cartel" después de que le sembraron droga en su coche. Quiere ser ingeniera.

**Lidia:** Es una madre soltera detenida en una redada policial y obligada a declararse culpable.

CEA Justicia Social y Elementa DDHH son organizaciones dedicadas a promover la justicia social y los derechos humanos en México. Su misión es abordar las injusticias sistémicas y garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a la justicia.

Las donaciones se reciben a través de la plataforma Go Fund Me hasta el 30 de mayo. Recaudar la meta es de vital importancia para liberar a estas cinco mujeres y mostrar la eficacia del mecanismo creado por CEA Justicia Social y Elementa DDHH.



**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

**X @SSC\_CDMX**

**f @PolicíaCDMX**

**@policia\_cdmx**

**Secretaría de Seguridad Ciudadana**

**@ssc\_cdmx**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**SSC**